



RESOLUCION N° 32/2021

La Plata, 2° de abril de 2021.-

Reunida la Junta Electoral de la Unión Cívica Radical de la Provincia de Buenos Aires de forma virtual, mediante la plataforma “Zoom.us”, siendo las 20:08 horas, del día 2 de abril de 2021, en sesión identificada con el número 833 1137 3176, con la presencia de 5 de sus miembros, con quorum suficiente para resolver; y conforme las facultades y obligaciones conferidas por la Carta Orgánica y

VISTO:

La apelación presentada por el apoderado GUSTAVO GERARDO BARRESI DNI 21.139.104, apoderado de la lista 14 - 12 de La Matanza en la que se presenta en los términos que establece el artículo 32 de la ley 23.298 (ley orgánica de los partidos políticos), a impugnar la Resolución N° 26/2021 de la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires de la UCR, basándose en información de la mesa 10 del circuito 629 A, localidad de Isidro Casanova de La Matanza, que acompaña; y

CONSIDERANDO:

Que la información documental que acompaña, Acta de cierre de escrutinio de la mesa 10 del circuito 629 A, localidad de Isidro Casanova de La Matanza, permite concluir que se produjo un error material en la transcripción de datos que se volcaron en el Anexo a la Resolución 26 dictada el 30 de marzo de 2021 en las que se resumían los resultados del comicio en dicha mesa, siendo los correctos los que se acompañan a la presente Resolución en un anexo que forma parte de la misma, por lo que corresponde su rectificación.

Por ello

LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNION CIVICA RADICAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:



Artículo 1: Rectificar el Anexo a la Resolución 26 dictada el 30 de marzo de 2021, al haberse producido un error material en la transcripción de datos que se volcaron en el mismo.

Artículo 2: Proceder a actualizar los resultados del escrutinio provisorio del Distrito de La Matanza, en todas sus categorías teniendo en cuenta lo reseñado en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3: Regístrese y publíquese.-

Aprobado con el voto positivo de: Federico Carozzi, Presidente; Alexia Carusso, Vicepresidente; José Fernández, Secretario; Lucia Gómez, Vocal. y Alejandro Magnetti, Vocal.



ANEXO

Mesa 10 del circuito 629 A, localidad de Isidro Casanova de La Matanza. Se deberán computar los siguientes resultados:

Cantidad de Votantes: 226

Lista 14 para Delegados a la Convención Nacional: 55 votos – Para Delegados al Comité Nacional: 58 votos – Para autoridades del Comité Provincia: 58.-

Lista 23 para Delegados a la Convención Nacional: 164 votos – Para Delegados al Comité Nacional: 140 votos – Para autoridades del Comité Provincia: 163 votos.-

Lista 12 para el comité Distrital: 58 votos.-

Lista 115 para el comité Distrital: 114 votos.-

Lista 123 para el comité Distrital: 50 votos..-

Lista 112 para el Comité de Circuito: 36 votos.

Lista 123 para el Comité de Circuito: 26 votos.

Votos en blanco:

Delegados a la Convención Nacional: 17 votos.-

Para Delegados al Comité Nacional: 38 votos.-

Para autoridades del Comité Provincia: 14.-

Para Comité Distrital: 14.-

Para el Comité de Circuito: 164.-

Votos nulos, Recurridos o Impugnados: 0.-